
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0259/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO								
					MANO DE OBRA								
					CAMBIO DE LIQUIDOS DE FRENO					SIN COSTO	SIN COSTO		
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO					\$ 15.00	\$ 15.00		
					RECTIFICADOS DE DISCOS DELANTEROS					\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE MOTOR ELECTRICO SUBE VIDRIOS DELANTEROS DERECHO					NO APLICA			
					CAMBIO DE MAQUINARIA SUBE VIDRIO DELANTERO DERECHA				\$ 100.00		\$ 100.00		
					CAMBIO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE SUBE VIDRIO ELECTRICO								
					CAMBIO DE SELLOS PARA INYECTORES				\$ 25.00		\$ 100.00		
					CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA COMPLETO				\$ 25.00		\$ 25.00		
					SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA								\$ 270.00
					MATERIALES Y LUBRICANTES								
					1			CUARTO	LIQUIDO PARA FRENO	WAGNER-USA	\$ 6.00	\$ 6.00	
					SUB-TOTAL DE MATERIALES Y LUBRICANTES								\$ 6.00
					REPUESTOS								
1			JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	KASHIMA/USA	\$ 45.00	\$ 45.00						
1			UNIDAD	MOTOR ELECTRICO SUBE VIDRIO DELANTERO DERECHO	SIN MARCA	\$ 225.00	\$ 225.00						
1			UNIDAD	MAQUINARIA SUBE VIDRIO DELANTERO DERECHA	SIN MARCA	\$ 125.00	\$ 125.00						
1			UNIDAD	EMPÁQUE DE PUNTERIA COMPLETO	NAKAMOTO-COREA	\$ 32.00	\$ 32.00						
1			UNIDAD	INTERRUPTOR PRINCIPAL DE SUBE VIDRIO ELECTRICO	SIN MARCA	\$ 275.00	\$ 275.00						
4			UNIDAD	SELLOS PARA INYECTORES	S-M/ TAILANDIA	\$ 25.00	\$ 100.00						
SUB-TOTAL DE REPUESTOS								\$ 802.00					
VEHÍCULO: MARCA: MODELO INVENTARIO NO. AÑO													
GARANZIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN													
CONTACTO TEL: CORREO:													

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 1,078.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

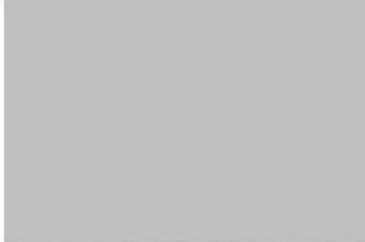
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO:
NUMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0256/2021
(29-04-2021)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0259/2021
CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

OC/LG/0102/0259/2021